



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LAS CATEGORÍAS DE MÉDICO DE FAMILIA, PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA, MÉDICO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA, TÉCNICO DE SALUD PÚBLICA, FARMACÉUTICO Y ODONTOESTOMATÓLOGO, DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CONVOCADOS POR RESOLUCIONES DE 5 DE MAYO (BOPA 15-V-2025) Y 13 DE JUNIO DE 2025 (BOPA 27-VI-2025) DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En virtud de lo dispuesto en la base Sexta de Resolución de 5 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso a 34 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO: Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones concedidas:

DNI	ADAPTACION CONCEDIDA
6793 PDG	Uso de móvil por Tribunal o colaboradores para sensor de glucemia "FreeStyle libre 3 Plus"

Dicha información se hace pública mediante exposición en la página web www.astursalud.es.

Para información adicional los interesados pueden dirigirse a la sede del Tribunal sita en los Servicios Centrales del SESPA Plaza del Carbayón números 1 y 2 de Oviedo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 26 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Rodríguez Virgili